

Guía sintética

Atención ante violencia sexual en el ámbito escolar

Cuando la violencia sexual es ejercida dentro del plantel por una figura educativa, personal de apoyo o entre niñas, niños y adolescentes

1. Detección

- Presta atención a cualquier señal, relato o cambio emocional en niñas, niños y adolescentes.
- Observa interacciones de niñas, niños y adolescentes que despierten alertas, tanto con figuras educativas como entre pares.
- Activa medidas de protección inmediatas cuando haya indicios o sospechas.



2. Intervención

- Resguarda de inmediato a la víctima y evita el contacto con la persona señalada como agresora.
- No interrogues, no pidas detalles y no emitas juicios. Escucha con respeto y brinda contención.
- Levanta un acta de hechos clara, objetiva y confidencial.



3. Notificación

- Informa por escrito a la autoridad educativa inmediata.
 - Comunica a madres, padres o personas tutoras.
 - Reporta el caso a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA).



4. Canalización

- Orienta a la familia para acceder a servicios médicos, psicológicos y jurídicos.
- Realiza los enlaces institucionales desde la escuela o centro, con el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y las PPNNA.
- Asegura el acompañamiento con enfoque de derechos y sin revictimización.



5. Seguimiento

- Implementa las medidas de protección recomendadas. Mantén comunicación con las instancias que atienden el caso y registra las acciones en tu bitácora, cuidando la confidencialidad de la información.
- Favorece un entorno seguro y digno para la víctima, protege su identidad y evita la revictimización.



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA | DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ESCOLAR Y ENFOQUE TERRITORIAL



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública

Guía sintética

Atención ante violencia sexual en el ámbito familiar

Cuando la violencia sexual ocurre en casa y es ejercida por una persona adulta cuidadora o familiar

1. Detección

- Observa cambios de conducta, retraimiento o expresiones de angustia.
- Si una niña, niño o adolescente expresa que está viviendo una situación de violencia sexual en casa, escúchale sin juzgar y bríndale contención emocional.
- Mantén una postura de cuidado y resguardo ante cualquier indicio.



2. Intervención

- De ser posible, escucha con respeto, sin emitir juicios ni pedir explicaciones. Tu responsabilidad es protegerles y activar los canales institucionales.
- Registra los hechos en un acta y remítela a las instancias correspondientes.
- No confrontes a la familia ni intentes resolver el caso desde la escuela; el seguimiento debe realizarse desde las instancias competentes.



3. Notificación

- Informa a la autoridad educativa inmediata. La autoridad correspondiente informará al área jurídica.
- No informes a las personas adultas cuidadoras o familiares, si existe sospecha de su implicación.
- Da aviso a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) municipal, estatal o, bien, a la autoridad judicial más cercana.



4. Canalización

- Contacta directamente a las instituciones de protección y salud.
- Asegura que las rutas institucionales sean conocidas por quienes asumen el cuidado de la víctima.



5. Seguimiento

- Mantén comunicación con las instancias responsables del caso para conocer avances y necesidades.
- Verifica que la niña, el niño, la o el adolescente se reintegre y participe en las actividades escolares o del centro; garantiza un entorno seguro, respetuoso y libre de discriminación.
- Registra las acciones realizadas en la bitácora institucional; cuida la confidencialidad y dignidad de la víctima.



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA | DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ESCOLAR Y ENFOQUE TERRITORIAL



Gobierno de México

Educación
Secretaría de Educación Pública

Guía sintética

Atención ante violencia sexual en el ámbito **comunitario**

Cuando la violencia sexual ocurre fuera del hogar, la escuela o el centro: en la calle, el transporte, las redes sociales, entre otros

1. Detección

- Pon atención a cambios en el comportamiento, expresiones o emociones que indiquen una posible situación de violencia fuera de la escuela o del hogar.
- Si una niña, un niño, una o un adolescente relata haber vivido violencia sexual en espacios como el transporte, lugares públicos o redes sociales, escúchale sin prejuicios.



- Evita revictimizar: No interrogues ni pongas en duda su testimonio. Escucha con respeto y brinda contención. No olvides que tu papel es proteger, no investigar.

2. Intervención

- Proporciona resguardo inmediato dentro del plantel.
- Informa de manera verbal a la autoridad escolar inmediata y documenta los hechos en un acta objetiva y confidencial.
- No confrontes a personas señaladas ni intentes verificar por cuenta propia lo ocurrido.



3. Notificación

- Informa por escrito a la autoridad educativa inmediata y al área jurídica correspondiente.
- Informa a madres, padres o personas tutoras, salvo que exista sospecha de su implicación.
- Da aviso a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, o al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) municipal, estatal o, bien, a la autoridad judicial más cercana.



4. Canalización

- Orienta a la víctima y a personas adultas de confianza sobre las rutas institucionales para atención médica, psicológica y legal.



5. Seguimiento

- Mantén comunicación con las instituciones que brindan atención al caso para conocer avances.
- Asegura un entorno seguro y protector para la víctima.
- Registra en la bitácora institucional las acciones realizadas, cuidando la confidencialidad y dignidad de las niñas, los niños, y las y los adolescentes.



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA | DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN ESCOLAR Y ENFOQUE TERRITORIAL



Gobierno de
México

Educación
Secretaría de Educación Pública